

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Vespertina)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO MONTALVO CUBAS**

*-A las 15:26 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, señores comunicadores sociales, periodistas y el pueblo que nos sigue por las redes sociales.

Siendo las tres horas con 27 minutos, de hoy lunes 25 de noviembre de 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Recordando que estamos en la Novena sesión extraordinaria semipresencial.

Señor secretario técnico, sirva de pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presente.

Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Buenas tardes, Paredes Gonzales, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Jáuregui Martínez (); congresista Alva Rojas ().

Presente, vía Microsoft Teams.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Balcázar Zelada, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Bellido Ugarte () .

**El señor MORI CELIS (AP).**— Congresista Mori Celis, presente.  
Buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Chiabra León ha presentado dispensa.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

El congresista Echeverría Rodríguez ha presentado licencia.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Huamán Coronado () .

Congresista Huamán Coronado ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Presente, señor secretario, muy buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Minaya () .

Congresista Medina Hermosilla ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Medina Minaya, de igual manera en el Microsoft Teams, ha registrado su asistencia.

Congresista Mori Celis ya registró su asistencia.

Congresista Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Pablo Medina, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Pablo Medina registró su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Pariona Sinche () .

Congresista Pariona Sinche, de igual modo en Microsoft Teams.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García () .

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Señor secretario técnico, Iván León Ramírez, Wilson Quispe, presente.

Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara ().

La congresista Tania Ramírez ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes.

El congresista Bellido ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas (); congresista Vázquez Vela ().

Congresista Vázquez Vela ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Zeballos Madariaga ha presentado dispensa.

Bien, pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Jon Tay, Gustavo (); congresista Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Buenas tardes, Quiroz Barboza, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Chacón Trujillo (); Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga.

También han registrado su asistencia los señores congresistas Pazo Nunura; la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo en el Microsoft Teams y el congresista Tello Montes.

Bien, han registrado su asistencia 23 señores congresistas, existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señor secretario técnico.

Señores miembros titulares y suplentes de la comisión.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte lamenta el profundo fallecimiento de escolares docentes y padres de familia en accidente en bus y Moyobamba.

Expresamos nuestra más profunda pena y sinceras condolencias a los familiares de las 12 personas fallecidas, entre ellos escolares del quinto año de secundaria del Colegio San Jacinto de Vice y del Colegio La Salle. Ambos de la región Piura en el accidente vehicular ocurrido el sábado 23 de noviembre último en el kilómetro 153 de la carretera Fernando Belaunde Terry, en el sector Jerillo El Triunfo en Moyobamba, departamento de San Martín.

Dios guarde y brinde descanso eterno a las víctimas.

Señores congresistas con el *quorum* Reglamentario y siendo las 3 horas con 34 minutos de hoy lunes 25 de noviembre del año 2024, damos inicio a la Novena Sesión Extraordinaria semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en el anfiteatro José Abelardo Quiñones, ubicado en el Palacio Legislativo.

Señores congresistas mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión, así como también cuando soliciten el uso de la palabra utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Señores congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos inmediatamente a la estación Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— 1. Estación Orden del Día.

1.1. Como primer punto tenemos la presentación del señor Julio Javier Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social, quien fue invitado para realizar informe sobre varios temas.

El día de hoy ha hecho llegar un oficio a la comisión.

Señor secretario técnico, sírvase a dar lectura.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Gracias presidente.*

*Al respecto, el día de hoy se recibió el Oficio 000-35-MIDIS-DM remitido por el señor Julio Javier Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual informa que no podrá asistir debido a una complicación de salud. No obstante, debido a la importancia de la convocatoria, solicitó la reprogramación de su participación para atender cada uno de los temas planteados por la presidencia.*

*Esto todo, cuanto tengo que informar, señor presidente.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, seguimos con la sesión.

1.2. Como segundo punto tenemos la sustentación del señor congresista Víctor Seferino Flores Ruíz sobre el Proyecto de Ley 5905/2023 de su autoría, por el que propone la ley que establece la transferencia progresiva, gradual e integral de atribuciones sectoriales del Instituto Peruano del Deporte a los Consejos Regionales del Deporte.

Señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra al señor congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, para que sustente el Proyecto de su autoría 5905.

Congresista, adelante.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, ya están las láminas ahí.

Quisiera, por favor, empezar la sustentación del Proyecto de Ley 5905/2023, proyecto de ley que establece la transferencia progresiva, gradual, e integral de atribuciones sectoriales del Instituto Peruano del Deporte a los Consejos Regionales del Deporte.

Siguiente por favor.

El deporte y la actividad física son esenciales para la salud, el bienestar y el desarrollo integral. Fomentan sin ninguna duda y previenen la violencia, promueven valores positivos y contribuyen a una cultura de paz, además, de tener un impacto económico significativo al generar empleo y dinamizar la industria deportiva.

Sin embargo, en el Perú, señor presidente, existen barreras que limitan el acceso al deporte y la actividad física, siendo una de las principales la falta de infraestructura deportiva adecuada y de calidad.

Actualmente las estadísticas muestran que en muchas regiones, no una, sino muchas regiones, no se han desarrollado adecuadamente la práctica de actividades físicas y recreativas, siendo responsabilidad del Instituto Peruano del Deporte IDP y de los gobiernos en sus diferentes niveles implementar y solucionar esta problemática.

Asimismo, señor presidente, quiero traer a la memoria los excelentes resultados que tienen últimamente los deportistas peruanos, pero esos resultados significan esfuerzo personal, esfuerzos de familia, inclusive, que les apoyan para que ellos salgan adelante. Entonces, eso es lo que hay que tener en cuenta y hacer que nuestro deporte continúe sobresaliendo, no solamente en deportes latinoamericanos. Hace poco en incluso en las olimpiadas hubieron excelente resultado de deportistas peruanos.

Siguiente por favor.

En regiones como Loreto, San Martín, Huánuco y Cajamarca, se ha identificado una gran necesidad de infraestructura deportiva.

Por otro lado, en regiones como Lima, Callao, Arequipa, Trujillo, ojo, Lima, aunque tienen una mayor cantidad de infraestructura deportiva, también se han reportado deficiencias como la falta de mantenimiento, la insuficiencia de espacios deportivos de algunos distritos o zonas específicas.

Traigo a la memoria, señor presidente, el caso de los, de unos Panamericanos que hubo donde se hicieron una serie de complejos deportivos a nivel nacional. Incluso en Trujillo hay un lugar que se llamaba el Complejo Mansiche. Hoy en día es un complejo deportivo bastante moderno, es cierto, bastante moderno, pero curiosamente está cerrado todos los días del año, o sea, fue utilizado solamente para los Panamericanos. Eso me parece a mí, no solamente un desperdicio de recursos, sino un desperdicio de infraestructura que debería ser puesta a favor del desarrollo del deporte nacional.

Por lo tanto, esa es una de las importancias que tiene este proyecto de ley.

Siguiente.

Como se señaló anteriormente, el Instituto Peruano del Deporte y del organismo público encargado de las actividades relacionadas al deporte a nivel nacional.

Adicionalmente, los consejos regionales del deporte son entidades dependientes del Instituto Peruano del Deporte IPD. Cuentan con las mismas funciones que el presidente del Instituto Peruano del Deporte, aplicables únicamente en su jurisdicción.

Sin embargo, y aquí está el meollo del asunto, señor presidente y señores congresistas, no cuentan con autonomía integral y mucho menos con pliego presupuestal independiente, lo cual les impide, sin duda, impulsar el deporte en sus respectivas regiones de manera efectiva.

Siguiente.

La presente propuesta legislativa, tiene para objeto establecer la transferencia progresiva, gradual e integral de las funciones del Instituto Peruano del Deporte IPD a los consejos regionales del deporte.

Siguiente por favor.

Esta es una modificación del artículo 15 de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, estableciendo dos nuevas funciones para los consejos regionales del deporte y son las siguientes:

1. Elaborar estudios respecto al estado situacional de la logística deportiva en su jurisdicción, determinando la necesidad de infraestructura, así como aquella infraestructura que requiere mejoramiento, restauración y modernización.
2. Identificar, formular y ejecutar proyectos de inversión pública **(2)** orientados a mejorar, restaurar, modernizar, y

construir infraestructura. Y a eso le agregaría yo, justamente, la utilización adecuada y oportuna de la infraestructura que ya cuenta.

Este proyecto tiene como finalidad el fortalecimiento de los consejos regionales del deporte a nivel nacional, a fin de que estos, los consejos regionales del deporte puedan cumplir a cabalidad sus atribuciones y su rol administrador sobre la infraestructura deportiva de su jurisdicción.

La finalidad de la propuesta, señor presidente, está concentrada en lo siguiente:

Uno, promoción integral del deporte; dos, mejora de la recreación comunitaria; desconcentración máxima presupuestal; reingeniería deportiva; impulso a las competencias escolares y universitarias; apoyo al deporte profesional y a divisiones menores; crecimiento de buenos deportistas.

Y aquí me detengo solamente un pequeño momento, señor presidente, para comentarles que, justamente, necesitamos mayor cantidad y calidad de competencias amateurs, porque antes, por ejemplo, existían competencias amateurs de donde salían excelentes deportistas, excelentes futbolistas inclusive. Y ojo, estas competencias amateurs no solamente eran un tema de, digamos, del IPD o de las federaciones deportivas de cada localidad, sino también, señor presidente, recuerdo mucho que había competencias interescolares en voleibol, en fútbol, en básquetbol, en fulbito. Entonces, tenemos que regresar a utilizar esa tremenda energía que tienen los jóvenes para desarrollar y promover el deporte.

En el análisis de costo, señor presidente, hemos determinado que se va a ver beneficiada, tal como lo estoy explicando, la población general. Los gobiernos regionales van a tener mejor autonomía, tanto económica, financiera, y de manejo de infraestructura en el tema del deporte. Y, finalmente, el deporte peruano va a ser repotenciado desde el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y los consejos regionales deportivos.

Entonces, señor presidente, con eso termino la sustentación y espero que este proyecto, largamente esperado, sea puesto a debate para que en su momento se ha dictaminado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Bustamante, por estar cumpliendo con su función legislativa.

Bien, señores congresistas, les invitamos a que hagan uso de la palabra con relación al proyecto de la materia sustentada. Lo pueden hacer anotándose en el chat los que están virtualmente, y los que están presentes pueden levantar la mano si quieren participar al respecto.

Señores congresistas, no habiendo intervenciones y habiendo concluido con la etapa de intervención de los señores

congresistas: la presidencia dispone que la secretaría técnica de la comisión vaya elaborando la propuesta de dictamen sobre la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Felicitando nuevamente al congresista Víctor Seferino Flores Ruíz por estar cumpliendo con su función.

El siguiente punto.

Número 1.3.

Como tercer punto, tenemos la sustentación del señor congresista Isaac Mita Alanoca, sobre los Proyectos de Ley 9059/2024, de su autoría, por el que se propone la ley que reconoce como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna y también el proyecto 9224/2024, de su autoría, por el que se propone la ley que reconoce como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela de Tacna.

Congresista Isaac Mita tiene usted el uso de la palabra para que exponga el primer proyecto.

Adelante, congresista.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente, muy buenas tardes.

Este es el Proyecto de Ley 9059/2024.

Señor presidente, perdón, Tacna es conocido por su valor espiritual, de ejemplo en lucha por la independencia, por los movimientos [...?], Zela y [...] de la lealtad a la patria durante la guerra del guano y el salitre; por ello, este poder del Estado le otorgó el título de "*Heroica Ciudad*".

Por ello, señor presidente, sustento este proyecto de ley.

Objeto y fundamento de la ley

La presente ley tiene por objeto reconocer como Benemérito de la República y Patrimonio Nacional por su legado histórico, educativo y cultural a la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna.

Fórmula Legal

Reconózcase como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna.

Fundamentos de la ley

Tacna es conocida por su valor espiritual de ejemplo de lucha por la independencia con los movimientos de [...] de la lealtad a la patria durante la guerra del guano y el salitre; por ello, este poder del Estado le otorgó el título de "*Heroica Ciudad*".

Muchos tacneños ofrendaron su vida en las batallas del campo de la Alianza y en Arica, al lado del héroe Francisco Bolognesi, saliendo contingentes de diversas instituciones de la ciudad.

Una de ellas fue el Colegio Coronel Bolognesi, cuyos orígenes datan, según fuentes históricas, a inicios de la República, pasando por diversas etapas, como el Liceo Tacna, Colegio La Victoria, Colegio Nacional de la Independencia. De donde surgieron combatientes que lucharon en Arica, al lado del coronel Bolognesi, como el profesor Ordonel Vargas, quien sucumbió en la batalla, y los estudiantes Correa Gómez, García Vargas, [...?], Basadre, [...?], entre muchos otros.

Durante la ocupación chilena de Tacna, el gobierno chileno decretó la clausura de los colegios peruanos, trayendo docentes chilenos para desterrar la educación peruana. Después de la reincorporación, por resolución suprema, se restableció el Colegio Nacional de Varones de Tacna, iniciando su funcionamiento el 16 de setiembre de 1929. A partir de 3 octubre de 1938, por Resolución Ministerial 1305, paso a denominarse Coronel Bolognesi en homenaje al héroe peruano de Arica. Durante la llamada tercera modernización de la República, de la década de los 50 se convirtió en Gran Unidad de Varones, luego en Centro Base Colegio Nacional.

Y, finalmente, desde el año 2005, se denomina Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi, convirtiéndose desde sus orígenes en el *alma mater* de la juventud tacneña.

De la Gran Unidad Escolar de Varones Coronel Bolognesi o del Colegio Nacional o de la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna han egresado miles de ciudadanos que son ejemplos para las generaciones del Perú. La institución forma parte de la gloriosa historia de Tacna y del Perú, que inspira respeto y ejemplo a seguir por todos los peruanos. Por estos antecedentes que ha dejado un legado histórico y cultural a través de muchas generaciones, dejando huellas de patriotismo.

Como parte de la conmemoración del centenario de la reincorporación de Tacna al Perú, la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi debe ser reconocida como Benemérita de la República y Patrimonio Nacional.

En este sentido, señor presidente, solicito que el presente proyecto de ley siga su procedimiento de aprobación respectivo.

Muchas gracias, señor presidente.

Y ahora paso a sustentar el segundo proyecto, que tiene la misma importancia.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista, continúe.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**—Muchas gracias, señor presidente.

La sustentación del Proyecto de Ley 9224/2024-CR.

**El objeto y fundamento de la ley**

La presente ley tiene por objeto reconocer como Colegio Benemérito de la República y Patrimonio Nacional, por su legado histórico, educativo y cultural, al Perú y a la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela de Tacna, del distrito, provincia y departamento de Tacna, por su trayectoria, convirtiéndose en el *alma mater* de la mujer tacneña.

### **Fórmula Legal**

Reconózcase como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela.

### **Fundamentos de la ley**

Tacna es conocida por su lealtad a la patria durante la guerra con Chile, especialmente por la actitud de la mujer tacneña; por ello es conocido por el título de "Heroica Ciudad".

Durante la ocupación chilena de Tacna, las mujeres dieron muestras de abnegado sentimiento patriótico al mantener, desde sus hogares, el amor hacia la patria con sus hijos, ya que la enseñanza oficial peruana fue prohibida, aprendiendo clandestinamente en sus hogares. La historia de la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela está relacionada con el devenir histórico de la ciudad de Tacna.

La reincorporación de Tacna se produjo el 28 de agosto de 1929 a las dos de la tarde. El día anterior llegaron a Tacna el primer contingente de profesoras peruanas quienes se harían cargo de las escuelas y colegios nacionales, como Rosario Araoz, Florinda Parodi, Brunilda Fernández, ¿[...] Araoz, Elena Zegarra, Mercedes Cáceres, Virginia [...?], Enriqueta Guerra, Magdalena [...?], Herlinda Urrunaga, Olga Falco, Aurora Tejada, Angela Milano, Rosa Sarmiento, María Elguera, Dafne Espinoza, María Eugenia La Fuente, Olga Espinoza, Dora Espinoza, [...?], entre otras docentes, todas ellas con una misión muy comprometida y de mucha responsabilidad de completar en las conciencias de las estudiantes la obra de reintegración nacional y culturizar a las masas, fortaleciendo o despertando el amor a la patria.

En este contexto, cabe mencionar que la Institución Educativa Francisco Antonio de Zela fue creada por la Resolución Suprema 1768 del 20 de julio de 1929, en el gobierno de Augusto B. Leguía Salcedo, iniciando su funcionamiento el 16 de septiembre de 1929, proyectando, a partir de esa fecha, el egreso de 90 promociones de exalumnas hasta hoy, con el nombre primigenio de Colegio Nacional de Mujeres, en el local que, durante el cautiverio de nuestra heroica ciudad, ocupó el Liceo de Niñas y que hoy alberga la Escuela Superior de Formación Artística Francisco Laso, ubicado en la Avenida 2 de Mayo.

Empezó sus actividades con el funcionamiento del nivel primario y secundario hasta el año 1953, convirtiéndose en la Gran Unidad de Mujeres Francisco Antonio de Zela. Desde su inicio, el centro

de estudios que mantuvo siempre viva la llama del amor patrio y el innegable orgullo de peruanidad de la mujer tacneña, convirtiéndose desde entonces en el *alma mater* de la mujer tacneña. Iniciando la tradición de la vivencia más grande del amor ferviente a nuestra bandera y en la primera procesión de la ceremonia en honor de reconocimiento al rol de la mujer en Tacna, convirtiéndose en el punto de partida del homenaje cada 28 de agosto.

Por lo tanto, como parte de los preparativos para conmemorar el centenario de reincorporación de Tacna al seno patrio, por su valor histórico, debería declararse como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio **(3)** Nacional a la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela de Tacna, por lo que solicito que el presente proyecto de ley siga su procedimiento y aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

Estos dos proyectos de ley son de suma importancia para la historia y para los antecedentes de nuestros futuros ciudadanos de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por estar cumpliendo su función legislativa en estos dos importantes proyectos:

El Proyecto de Ley 9059/2024, por el que propone la Ley que reconoce como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna.

De igual manera, el Proyecto de Ley 9224/2024, de su autoría, del congresista Isaac Mita, por el que propone la Ley que reconoce como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela de Tacna.

Los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra al respecto de la sustentación de los dos proyectos por el congresista Isaac Mita Alanoca, lo pueden hacer en este momento.

Señores congresistas, no habiendo participación, la presidencia dispone que la...

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— La palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Nombre, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Alex Paredes.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alex Paredes Gonzales, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Para felicitar por los proyectos de ley, en primer lugar.

En segundo lugar, si se nos pudiera informar por lo menos, estábamos en otra sesión de otra comisión, la presencia del señor ministro de Desarrollo Social.

Y lo tercero, para que se pueda atender el oficio que hemos remitido a la Comisión de Educación, para que también se nos considere como proyectos de ley en exposición, y mejor sería con dictamen también, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted.

Vamos a tomar en cuenta, señor congresista.

El ministro fue invitado el día de hoy, pero ha hecho llegar un documento, un oficio donde está justificando su no presencia porque se encuentra internado en la clínica,

Bien, entonces, señores congresistas...

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Felicitar a usted por su participación en esta sesión tan importante, como es la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores congresistas, al no haber participaciones, la presidencia dispone que la secretaria técnica de la comisión vaya elaborando la propuesta de dictamen sobre la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

También queremos considerar la asistencia del congresista Jorge Marticorena. De igual manera, damos a conocer la licencia de Rosio Torres. La asistencia de Rivas Chacara, que virtualmente han marcado su asistencia.

Señores congresistas, pasamos al cierre de la sesión.

Como punto número dos: cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de la sanción del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Al no haber ninguna oposición, damos por aprobada.

En consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo las cuatro horas con un minuto de la tarde del día de hoy 25 de noviembre del año 2024, agradeciendo a todos ustedes congresistas que estuvieron presentes virtualmente, y también a los que estuvieron presencialmente.

Gracias, y siempre rogando a Dios Todopoderoso que nos cuide y nos dé larga vida.

Bendiciones, congresistas.

**-A las 16:01 h, se levanta la sesión.**